

SEDE APOSTÓLICA
SANTO PADRE
Benedicto XVI

Mensaje

XLIII JORNADA MUNDIAL DE ORACIÓN POR LAS VOCACIONES 2006

Vocación en el misterio de la Iglesia

7 de mayo de 2006

Venerables hermanos en el episcopado, queridos hermanos y hermanas:

La celebración de la próxima Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones me ofrece la oportunidad de invitar a todo el pueblo de Dios a reflexionar sobre el tema de la "Vocación en el misterio de la Iglesia". Escribe el apóstol Pablo: *«Bendito sea Dios, Padre de nuestro Señor Jesucristo... Nos ha destinado en la persona de Cristo a ser sus hijos»* (Ef 1,3-5). Antes de la creación del mundo, antes de nuestra venida a la existencia, el Padre celestial nos escogió personalmente para llamarnos a entrar en relación filial con Él por medio de Jesús, Verbo encarnado, bajo la guía del Espíritu Santo. Muriendo por nosotros, Jesús nos ha introducido en el misterio del amor del Padre, amor que lo envuelve totalmente y que Él ofrece a todos nosotros. Así, unidos a Jesús, que es la Cabeza, formamos un solo cuerpo, la Iglesia.

El peso de dos mil años de historia no facilita captar la novedad del misterio fascinante de la adopción divina, que está en el centro de la enseñanza de san Pablo. El Padre, recuerda el apóstol, *«nos ha dado a conocer el misterio de su voluntad... Recapitular en Cristo todas las cosas»* (Ef 1,9.10). Y añade con entusiasmo: *«A los que aman a Dios todo les sirve para el bien: a los que ha llamado conforme a su designio. A los que había elegido, Dios los predestinó a ser imagen de su Hijo, para que él fuera el primogénito de muchos hermanos»* (Rm 8.28-29). Perspectiva realmente fascinante: estamos llamados a vivir como

universal a la santidad, afirmando que *«los seguidores de Cristo han sido llamados por Dios y justificados por el Señor Jesús, no por sus propios méritos, sino por su designio de gracia. El bautismo y la fe los han hecho verdaderamente hijos de Dios, participan de la naturaleza divina y son, por tanto, realmente santos»* (Lumen gentium,40). En el marco de esa llamada universal, Cristo, Sumo Sacerdote, en su solicitud por la Iglesia llama luego en todas las generaciones a personas que cuiden de su pueblo; en particular, llama al ministerio sacerdotal a hombres que ejerzan una función paterna, cuya raíz está en la paternidad misma de Dios (cf. Ef 3,14). La misión del sacerdote en la Iglesia es insustituible. Por tanto, aunque en algunas regiones haya escasez de clero, nunca ha de ponerse en duda que Cristo sigue suscitando hombres que, como los apóstoles, dejando cualquier otra ocupación, se dediquen totalmente a celebrar los santos misterios, a la predicación del Evangelio y al ministerio pastoral. En la Exhortación Apostólica *Pastores dabo vobis*, mi venerado predecesor Juan Pablo II escribió a este respecto: *«La relación del sacerdocio con Jesucristo, y en Él con su Iglesia —en virtud de la unción sacramental—, se sitúa en el ser y en el obrar del sacerdote, o sea, en su misión o ministerio. En particular, “el sacerdote ministro es servidor de Cristo presente en la Iglesia misterio, comunión y misión. Por el hecho de participar en la ‘unción’ y en la ‘misión’ de Cristo, puede prolongar en la Iglesia su oración, su palabra, su sacrificio, su acción salvífica. Y así es servidor de la Iglesia misterio porque realiza los signos eclesiales y sacramentales de la presencia de Cristo resucitado”»* (n. 16).

Otra vocación especial, que ocupa un lugar de honor en la Iglesia, es la llamada a la vida consagrada. A ejemplo de María de Betania que *«sentada a los pies del Señor, escuchaba su palabra»* (Lc 10,39), muchos hombres y mujeres se consagran a un seguimiento total y exclusivo de Cristo. Ellos, aunque desarrollando diversos servicios en el campo de la formación humana y en la atención a los pobres, en la enseñanza o en la asistencia a los enfermos, no consideran esa actividad como el objetivo principal de su vida, porque, como subraya el Código de Derecho Canónico, *«la contemplación de las cosas divinas y la unión asidua con Dios en la oración debe ser el primer y principal deber de todos los religiosos»* (can. 663 § 1). Y en la Exhortación Apostólica *Vita consecrata* Juan Pablo II señalaba: *«En la tradición de la Iglesia la profesión religiosa es considerada como una singular y fecunda profundización de la consagración bautismal en cuanto que, por su medio, la íntima unión con Cristo, ya inaugurada con el bautismo, se*

Vaticano, 5 de marzo de 2006.